



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LMC N° 04/2025 - Servicio de Internet

ID N° 459.672

11 de abril de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 Servicio de Internet, ID N° 459.672.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 00191/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha 10/03/2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Carlos Ramón Iriondo – Departamento Requirente – Dirección de TIC
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 459.672, el día 26/03/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
NUCLEO S.A	80017437-2
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	80002612-8

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
NUCLEO S.A	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: G. 135.216.000
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: G. 109.989.600



Om *SL* *SL*



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	Documentos que demuestre facultades del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
NUCLEO S.A	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia:

EMPRESAS	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
NUCLEO S.A	Certificado N° 196453
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	Certificado N° 196323

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
NUCLEO S.A	G. 135.216.000
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	G. 109.989.600

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

- A través de la NOTA UOC N° 070/2025 se solicitó a la empresa NUCLEO S.A la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. [2021, 2022, 2023]	PRESENTA
PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTA
b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	PRESENTA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	PRESENTA DESGLOSES ITEM 1 Y 2

La empresa NUCLEO S.A. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de la NOTA UOC N° 069/2025 se solicitó a la empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I la presentación de lo siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Requisitos Documentales	OBSERVACION
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA
PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTA
b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	OBSERVACIÓN
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	PRESENTA DESGLOSE ITEM 1

La empresa RIEDER Y CIA S.A.CI ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe.

LCM N° 04/2025 SERVICIO DE INTERNET ID N° 459.672					RIEDER Y CIA S.A.C.I		NUCLEO S.A	
Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios de Internet (Sala de Servidores FPUNA)	Mes	Evento	24	2.566.450	61.594.800	4.000.000	96.000.000
2	Servicios de Internet (Sala de Servidores NIDTEC)	Mes	Evento	24	2.016.450	48.394.800	1.634.000	39.216.000
TOTAL					4.582.900	109.989.600	5.634.000	135.216.000

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a la empresa: **NUCLEO S.A.** a través de la Nota UOC N° 070/2025 de fecha 31/03/2025 para los ítems: 1 y 2., la presentación de los costos desglosados de los ítems ofertados, que se encuentran fuera del rango.

A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada por la empresa **NUCLEO S.A.** en fecha 01/04/2025. De acuerdo a la presentación, se procede a referir en forma desglosada y por separado los ítems correspondientes. (Se Adjunta planilla de desglose de precios a la evaluación).

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a la empresa: **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** a través de la Nota UOC N° 070/2025 de fecha 31/03/2025 para los ítems: 1 y 2., la presentación de los costos desglosados de los ítems ofertados, que se encuentran fuera del rango.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

N° 069/2025 de fecha 31/03/2025 para el ítem: 1., la presentación de los costos desglosados de los ítems ofertados, que se encuentran fuera del rango.

A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada por la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** en fecha 01/04/2025. De acuerdo a la presentación, se procede a referir en forma desglosada y por separado los ítems correspondientes. (Se Adjunta planilla de desglose de precios a la evaluación).

Por tanto, este Comité de evaluación considera que la aclaración y fundamentación remitida por las empresas: **NUCLEO S.A. y RIEDER Y CIA S.A.C.I.** se halla debidamente sustentada. Por lo que la convocante, previo análisis de la fundamentación esgrimida, considera aceptable su oferta y de ejecución posible.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I.**, para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I.**, en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

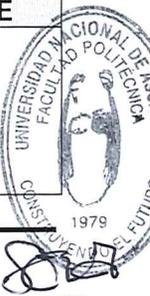
- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	RIEDER Y CIA S.A.C.I.			PROM	Cumplimiento
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023		
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	344.114.502.955	468.618.320.373	447.281.819.953	1,72	Cumple
PASIVO CORRIENTE	179.602.325.184	286.495.316.757	277.450.329.954		
PROM. IGUAL O MAYOR A 0,80	1,92	1,64	1,61		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	437.204.662.953	512.519.467.309	478.422.897.068	0,52	Cumple
ACTIVO TOTAL	827.140.710.766	923.616.855.015	1.025.070.713.510		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,53	0,55	0,47		
RENTABILIDAD					
	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	2,7	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	7.603.598.529	20.121.519.963	11.893.962.025		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	482.236.000.000	482.236.000.000	482.236.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1,58	4,17	2,47		

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en servicios de internet, objeto de este llamado, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto	CUMPLE





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

establecido por cada año. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante que es del 50%. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	
---	--

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

8. CAPACIDAD TECNICA:

	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1 - Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo. 2 - Demostrar que la red ofrecida tanto para el enlace principal y los servicios ofrecidos, son propios y no subarrendados de otro proveedor. 3 - Es requerido que el proveedor posea con al menos 2 o más conexiones internacionales por Fibra Óptica a 2 o más diferentes proveedores Internacionales (Carriers) de manera a poder contar con una redundancia en la conexión en caso de falla del principal. El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salidas internacionales de Internet de sus proveedores para una evaluación técnica por parte de la Dirección de Informática. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica 1 - Copia simple de la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). 2- Presentar Declaración Jurada. 3 - Presentar documentos y/o Declaración Jurada .	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I. CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N° 004/2025 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Dr. Carlos H. Nuñez Castillo, Director de Tecnologías de Información y Comunicación de de la Facultad Politécnica – UNA según Memorando DTIC/047/2025, pone a consideración el Informe técnico redactado por el Lic. Carlos Ramón Iriondo de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
RIEDER Y CIA S.A.C..I	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LMC N° 04/2025 Servicio de Internet a la empresa **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** con:



Ori

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MONTO TOTAL

Monto: G. 109.989.600.-
(guaraníes ciento nueve millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos.)

Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador



Lic. Carlos Ramón Iriondo
Comité Evaluador

Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	-
PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CUMPLE	-
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional		
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.	CUMPLE	-
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	-
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	-
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE	-
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	-
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-
8.3. Oferentes en Consorcio.		
NO APLICA		
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices		
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 0.80, en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023] b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2021, 2022, 2023], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2021, 2022, 2023) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	CUMPLE	-
PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS		
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	CUMPLE	
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple.	CUMPLE	
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP - RSP.	CUMPLE	
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021, 2022, 2023].	CUMPLE	
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		







<p> Demostrar la experiencia en servicios de internet , objeto de este llamado, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante que es del 50%. </p>	CUMPLE	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	-
2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	-
CAPACIDAD TECNICA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica		
<p> El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1 - Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo. 2 - Demostrar que la red ofrecida tanto para el enlace principal y los servicios ofrecidos, son propios y no subarrendados de otro proveedor. 3 - Es requerido que el proveedor posea con al menos 2 o más conexiones internacionales por Fibra Óptica a 2 o más diferentes proveedores Internacionales (Carriers) de manera a poder contar con una redundancia en la conexión en caso de falla del principal. El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salidas internacionales de Internet de sus proveedores para una evaluación técnica por parte de la Dirección de Informática. </p>	CUMPLE	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1 - Copia simple de la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).	CUMPLE	-
2- Presentar Declaración Jurada.	CUMPLE	-
3 - Presentar documentos y/o Declaración Jurada .	CUMPLE	-

Qui

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCM N° 04/2025 SERVICIO DE INTERNET ID N° 459.672										NUCLEO S.A						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Monto	Rango de 25% inferior del precio referencial	Rango de 15% superior del precio referencial	RIEDER & CIA S.A.C.I				NUCLEO S.A			
									Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios de Internet (Sala de Servidores FPUNA)	Mes	Evento	24	5.161.500	123.876.000	3.871.125	5.935.725	N/A	Paraguay	2.566.450	61.594.800	N/A	Paraguay	4.000.000	96.000.000
2	Servicios de Internet (Sala de Servidores NIDTEC)	Mes	Evento	24	2.270.000	54.480.000	1.702.500	2.610.500	N/A	Paraguay	2.016.450	48.394.800	N/A	Paraguay	1.634.000	39.216.000
TOTAL							5.573.625	8.546.225	-	-	4.582.900	109.989.600	-	-	5.634.000	135.216.000

Erika Ruiz Díaz

Elaborado por: Erika Ruiz Diaz

Erika Ruiz Díaz
División de Procesos - UOC
FP - UNA



Delia Abreu

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

MEMORANDO
DTIC/047/2025

PARA: Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Dr. Carlos H. Núñez Castillo, Director
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

TEMA: Informe de Evaluación Técnica - LPN N° 04/2024

FECHA: 9 de abril de 2025



Se remiten el informe y la planilla de evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del LMC N° 04/2025, correspondiente al Servicio de Internet de la FPUNA, para su conocimiento y las gestiones que correspondan.

Saludos cordiales.

CN/es

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera

DPTO. ADMINISTRATIVO DPTO. FINANCIERO

Transporte Patrimonio

Almacenes Viáticos / Becas

Servicio Generales Presupuesto

Apoyo Administrativo

DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS

DPTO. UOC

Otros Dependencias.....

Qui

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MASA DE ENTRADA

10 ABR. 2025

N° 1086	Hora: 8-12	Firma: 67V
------------	---------------	---------------



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Informe de Evaluación Técnica - LPN N° 04/2024

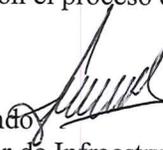
Ref.: Licitación para la contratación de Servicio de Internet

En respuesta a la solicitud de evaluación técnica emitida en el Memorando PRO N° 004/2025, se presenta el siguiente informe de evaluación.

En el marco del proceso licitatorio correspondiente, se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes. A continuación, se detallan los resultados de dicha evaluación:

- Se presentaron **dos (2)** empresas oferentes: **Rieder & Cía S.A.C.I. y Núcleo S.A.**
- Se realizó la verificación de las especificaciones técnicas incluidas en las ofertas, las cuales fueron contrastadas con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Ambas empresas **cumplen con la totalidad de los ítems técnicos solicitados** en el PBC.

Como resultado, **ambas propuestas se consideran técnicamente admisibles para** continuar con el proceso de evaluación económica.


Carlos Iriondo
Coordinador de Infraestructura y Operaciones
Facultad Politécnica UNA

Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información
y Comunicación - FTI/MIA


Dr. Carlos Pi. Juárez Casu
Director
Dirección de Tecnología de Información
y Comunicación
Facultad Politécnica - FTI/MIA

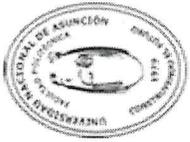


Planilla de Ofertas LCM N° 04/2025 Servicios de Internet

Ítem	Especificaciones Técnicas	Características	Empresas Oferentes	
			Rieder & CIA S.A.C.I.	Nucleo S.A.
1	Lugar de instalación	Sala de Servidores de la FPUNA	Especificaciones	Especificaciones
	Servicio	manera permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante los 24 meses	Especificaciones	Especificaciones
	Duración del servicio	24 meses	Especificaciones	Especificaciones
	Cantidad IP Público	4 (un) IP Público Fijo por Proveedor	Especificaciones	Especificaciones
	Ancho de banda	Dúplex;	Especificaciones	Especificaciones
	Monitoreo	detallados	Especificaciones	Especificaciones
	Acceso a Internet	sin	Especificaciones	Especificaciones
	Medio de conexión	configuración requeridos para el acceso.	al 27 Licencia Conatel	de Prestación de
	Instalación	donde	Especificaciones	Especificaciones
	SopORTE técnico	través de línea fija, celular y correo electrónico, disponible 24/7/365. El	Especificaciones	Especificaciones
	Gestiones	correcta del prefijo correspondiente a la FPUNA hacia sus peers	Formulario de Oferta	de Declaración jurada
	Inicio del servicio	desde el día siguiente de la suscripción del contrato con una vigencia de 24	Especificaciones	Especificaciones
	Licencias	de	cronograma	de Oferta Folio 1 y 2
	Lugar de instalación	Sala de Servidores de NIDTEC	27. Licencia de	Conatel Folio 31 al 36
	Servicio	semana los 365 días del año. Servicio con Fibra Óptica	Especificaciones	Especificaciones
	Duración del servicio	24 meses	Especificaciones	Especificaciones
	Cantidad IP Público	2 (dos) IP Público	Especificaciones	Especificaciones
Ancho de banda	estabilidad constante del ancho de banda y deberá proveer	Especificaciones	Especificaciones	
Monitoreo	uso del ancho de banda (24/7) vía Web segura (https).	Especificaciones	Especificaciones	
Acceso a Internet	y/o puertos y deberá contar con al menos 2 salidas	Cumple	Especificaciones	
Medio de conexión	instalación y configuración requeridos para el acceso incluido	al 27 Licencia Conatel	de Prestación de	
Instalación	de Patch cord SC-LC al transeiver gigabit. La instalación y el	Especificaciones	Especificaciones	
SopORTE técnico	asistencia vía telefónica por línea Baja y/o Celular y correo	Especificaciones	Especificaciones	
Inicio del servicio	ser contados desde el día siguiente de la suscripción del	Formulario de Oferta	de Declaración jurada	
Licencias	de	cronograma	de Oferta Folio 1 y 2	
		27. Licencia de	Conatel Folio 31 al 36	

Dr. Carlos H. ...
 Director
 Dirección de Tecnología de Informac.
 y Comunicación

Lic. Carlos Ramón Irión...
 Coordinador
 Dpto. Infraestructura y Operaciones
 Dirección de Tecnología de Informac.
 y Comunicación - FP.U.A.



Planilla de resumen de ofertas LCM N° 04/2025 Servicios de Internet

Servicio de Internet	Empresas Oferentes			
	Rieder & CIA S.A.C.I.	Oferta	Nucleo S.A.	Oferta
Item 1 - Sala de Servidores FPUNA	Cumple	¢ 61.594.800	Cumple	¢ 96.000.000
Item 2 - Sala de Servidores NITTEC	Cumple	¢ 48.394.800	Cumple	¢ 39.216.000
Total		¢ 109.989.600		¢ 135.216.000

Lic. Carlos Ramón Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación - UNA

Dr. Carlos H. Núñez Castillo
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación - UNA

ANEXO 3: ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO)

Composicion de precio ofertado									Oferta Presentada	
Ítem	Cod. De Catalog.	Descripción del Bien	Cantidad	Costo del Servicio	Gastos (Ope., Adm., Financ., Etc.)	Utilidad / Ganancia	Impuesto	Precio del bien antes del impuesto	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	81112107-004	Servicio de Internet (Sala de Servidores PFUNA)	24	1.516.539	466.627	349.970	233.314	2.333.136	2.566.450	61.594.800
1	81112107-004	Servicio de Internet (Sala de Servidores NIDTEC)	24	1.191.539	366.627	274.970	183.314	1.833.136	2.016.450	48.394.800
Total General Calculado:										109.989.600

RIEDER & CIA S.A.C.I.